GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

VISACIÓN DΕ OTORGA Santiago, 23 do EXTRANJERO QUE INDICA:

વર્ષે જે છે. જે જે જે

. a. 41 - :apc

F-14

1000

Nº Interno: 6760449

A. VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN Jefatuza ELECTRÓNICA Nº 630.036 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jean-Claude JOSEPH de nacionalidad HAITIANA. PREC PLACE
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chilé. Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

del Ministerio del Interior y Seguridad Pública Por Orden del Jefe del Departamento de Extrañjeria

agécción Visas

RSD/PVS/VGL/MAS [301]23/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo